

V

(Anuncios)

PROCEDIMIENTOS JURISDICCIONALES

TRIBUNAL DE JUSTICIA

Petición de decisión prejudicial planteada por el Landgericht Hamburg (Alemania) el 25 de enero de 2016 — Irene Uhden/KLM Royal Dutch Airlines NV

(Asunto C-40/16)

(2016/C 175/03)

Lengua de procedimiento: alemán

Órgano jurisdiccional remitente

Landgericht Hamburg

Partes en el procedimiento principal

Demandante: Irene Uhden

Demandada: KLM Royal Dutch Airlines NV

Cuestión prejudicial

¿Debe interpretarse el artículo 7, apartado 1, segunda frase, del Reglamento (CE) n° 261/2004 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 11 de febrero de 2004, por el que se establecen normas comunes sobre compensación y asistencia a los pasajeros aéreos en caso de denegación de embarque y de cancelación o gran retraso de los vuelos, y se deroga el Reglamento (CEE) n° 295/91, ⁽¹⁾ en el sentido de que el concepto de «distancia» sólo se refiere a la distancia directa entre el lugar de salida y el destino final, con independencia de los trayectos de vuelo efectivamente recorridos en el caso concreto?

⁽¹⁾ DO L 46, p. 1.

Recurso de casación interpuesto el 29 de enero de 2016 por la Oficina de Armonización del Mercado Interior (Marcas, Dibujos y Modelos) (OAMI) contra la sentencia del Tribunal General (Sala Cuarta) dictada el 18 de noviembre de 2015 en el asunto T-659/14: Instituto dos Vinhos do Douro e do Porto, IP/OAMI

(Asunto C-56/16 P)

(2016/C 175/04)

Lengua de procedimiento: inglés

Partes

Recurrente: Oficina de Armonización del Mercado Interior (Marcas, Dibujos y Modelos) (OAMI) (representantes: O. Mondéjar Ortuño y E. Zaera Cuadrado, agentes)

Otras partes en el procedimiento: Instituto dos Vinhos do Douro e do Porto, IP, Bruichladdich Distillery Co.Ltd